



Departamento de Rentas
GGV/ARB/FGR/ENV/mcd

REF: Patente Comercial Provisoria
"Financiera"

SANTA CRUZ, 17 de marzo del 2021

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 **Permisos Provisorios** Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente, presentada por la contribuyente, y el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales más Informe N°67 del Depto. De Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 705 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**", (conforme lo establece la Ley de Rentas en su artículo N°26), por un periodo de 6 meses a contar del 17/03/2021, con giro de **FINANCIERA**, a nombre de INVERSIONES SEPTIMA REGION LTDA. **Rut: N° 89.810.600-4**, con domicilio comercial en RAFAEL CASANOVA N° 457 INTERIOR, Rol de Avalúo N°5-5 comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- C.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría